

## EMANUEL RAMIREZ SUAREZ

---

**De:** MIGUEL LOTERO ROBLEDO  
**Enviado el:** Thursday, August 6, 2020 9:42 PM  
**Para:** LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ; Christian Rafael Jaramillo Herrera  
**CC:** JUAN CAMILO RAMIREZ ARJONA; EMANUEL RAMIREZ SUAREZ; ALBERTO ENRIQ  
FAYAD LEMAITRE  
**Asunto:** Re: CITACIÓN CAFAZNI 76

Buenas noches,

Manifiesto el sentido de mi voto como 'APROBADO', para el punto:

5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020.

Aprobar recursos del fondo del FAZNI por la suma de **\$9.218.321.758** (que corresponde al 6.1% del presupuesto de proyectos), para la contratación de interventorías destinadas al control y seguimiento de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 74.

Atentamente, Miguel L.

Get [Outlook for Android](#)

---

**De:** LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ <lzuluaga@minenergia.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 6 de agosto de 2020, 9:14 p. m.  
**Para:** MIGUEL LOTERO ROBLEDO; Christian Rafael Jaramillo Herrera  
**Cc:** JUAN CAMILO RAMIREZ ARJONA; EMANUEL RAMIREZ SUAREZ; ALBERTO ENRIQ FAYAD LEMAITRE  
**Asunto:** CITACIÓN CAFAZNI 76

**Señores  
CAFAZNI  
Bogotá D.C.**

Respetados miembros del Comité,

Tal y como fue solicitado en la reunión CAFAZNI No. 76 celebrada el día de ayer entre las 18:30 y 19:30, después de haber votado el orden del día y aprobar los puntos

**3. Aclaración de la distribución de la adición aprobada en CAFAZNI 73 a 5 Proyectos de CAFAZNI 70**

**4. Valores de Interventorías FAZNI 2019 adjudicados**

Por solicitud de los miembros del comité, la misma fue suspendida previa votación del punto **5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020** con el fin de estudiar con detalle los soportes presentados por la Dirección de Energía.

Para ello, los miembros solicitaron abrir nuevamente la sesión al día siguiente, con el fin de contar con el suficiente tiempo para realizar las revisiones correspondientes sobre los soportes presentados para este

punto. Según dicha solicitud, siendo las 21:15 horas, se instala de manera virtual la continuación de la sesión del Comité FAZNI No. 76, con el fin de votar el punto **5** indicado a continuación:

#### 5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020.

Aprobar recursos del fondo del FAZNI por la suma de **\$9.218.321.758** (que corresponde al 6.1% del presupuesto de proyectos), para la contratación de interventorías destinadas al control y seguimiento de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 74.(manifestar **APROBADO** o **NO APROBADO**)

Para la revisión y votación de este punto del orden del día, se adjunta la presentación que contiene la explicación del presupuesto de las interventorías CAFAZNI 74 y las conclusiones del estudio de mercado realizado. Agradecemos remitir su votación el día de hoy antes de las 23:59 horas, momento en el cual se realizará el cierre de la sesión. El quorum decisorio se determinará en función de los votos efectivamente enviados por los respectivos miembros en el plazo previamente indicado.

Cordialmente,

#### **Julián Zuluaga**

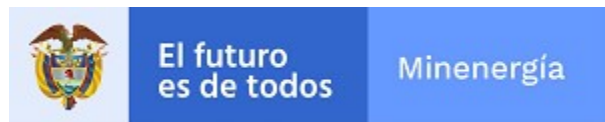
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

[ljzuluaga@minenergia.gov.co](mailto:ljzuluaga@minenergia.gov.co)

Calle 43 No. 57-31 CAN

Conmutador (57 - 1) 2 200 300 Ext. 2645

Bogotá, Colombia



## EMANUEL RAMIREZ SUAREZ

---

**De:** Christian Rafael Jaramillo Herrera <christian.jaramillo@upme.gov.co>  
**Enviado el:** Thursday, August 6, 2020 10:04 PM  
**Para:** LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ  
**CC:** ALBERTO ENRIQ FAYAD LEMAITRE; EMANUEL RAMIREZ SUAREZ; JUAN CAMILO RAMIREZ ARJONA; MIGUEL LOTERO ROBLEDO  
**Asunto:** Re: CITACIÓN CAFAZNI 76

Apruebo el punto

Presupuesto Interventorías FAZNI 2020.

Aprobar recursos del fondo del FAZNI por la suma de **\$9.218.321.758** (que corresponde al 6.1% del presupuesto de proyectos), para la contratación de interventorías destinadas al control y seguimiento de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 74.

Chjh

On Thu, 6 Aug 2020 at 21:14 LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ <[ljzuluaga@minenergia.gov.co](mailto:ljzuluaga@minenergia.gov.co)> wrote:

**Señores  
CAFAZNI**

**Bogotá D.C.**

Respetados miembros del Comité,

Tal y como fue solicitado en la reunión CAFAZNI No. 76 celebrada el día de ayer entre las 18:30 y 19:30, después de haber votado el orden del día y aprobar los puntos

**3. Aclaración de la distribución de la adición aprobada en CAFAZNI 73 a 5 Proyectos de CAFAZNI 70**

**4. Valores de Interventorías FAZNI 2019 adjudicados**

Por solicitud de los miembros del comité, la misma fue suspendida previa votación del punto **5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020** con el fin de estudiar con detalle los soportes presentados por la Dirección de Energía.

Para ello, los miembros solicitaron abrir nuevamente la sesión al día siguiente, con el fin de contar con el suficiente tiempo para realizar las revisiones correspondientes sobre los soportes presentados para este punto. Según dicha solicitud, siendo las 21:15 horas, se instala de manera virtual la continuación de la sesión del Comité FAZNI No. 76, con el fin de votar el punto **5** indicado a continuación:

**5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020.**

Aprobar recursos del fondo del FAZNI por la suma de **\$9.218.321.758** (que corresponde al 6.1% del presupuesto de proyectos), para la contratación de interventorías destinadas al control y seguimiento de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 74.(manifestar **APROBADO** o **NO APROBADO**)

Para la revisión y votación de este punto del orden del día, se adjunta la presentación que contiene la

explicación del presupuesto de las interventorías CAFAZNI 74 y las conclusiones del estudio de mercado realizado. Agradecemos remitir su votación el día de hoy antes de las 23:59 horas, momento en el cual se realizará el cierre de la sesión. El quorum decisorio se determinará en función de los votos efectivamente enviados por los respectivos miembros en el plazo previamente indicado.

Cordialmente,

**Julián Zuluaga**

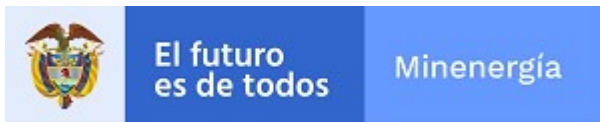
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

[ljzuluaga@minenergia.gov.co](mailto:ljzuluaga@minenergia.gov.co)

Calle 43 No. 57-31 CAN

Conmutador (57 - 1) 2 200 300 Ext. 2645

Bogotá, Colombia



[Política de Confidencialidad](#)

La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a la Unidad de Planeación Minero Energética, en concordancia con las leyes vigentes que rigen sobre la materia en lo relacionado con las obras que se encuentran protegidas por la regulación propia de los derechos de autor. La información aquí contenida es de uso exclusivo del destinatario intencional. Por consiguiente, está prohibido el reenvío de este mensaje y/o la reproducción total o parcial, salvo autorización escrita por parte de la UPME. Este mensaje ha sido verificado con software de Antivirus antes de su transmisión, por lo que la UPME no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo.